

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que el presente proceso tenía programada audiencia para el día de hoy a las 3:30 p.m., pero como quiera que se extendió la audiencia del proceso 2019-364, es por lo que se hace necesario la reprogramación de la misma. Sírvasse Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Programar como fecha de audiencia para el **VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **DOS Y TREINTA (2:30) P.M. DE LA TARDE**, oportunidad en la cual se continuará la audiencia como lo señala el Art. 114 Modificado Ley 712 de 2001, Art 45.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Laboral 010
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **723e647890ad8206285077f5aa7975e3d898236682d981fc6daf333981989659**
Documento generado en 30/07/2021 05:56:25 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>